



CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Gobierno Regional del Callao Resolución Ejecutiva Regional N° 000143

Callao, 22 FEB 2013

VISTOS:

La Resolución Gerencial Regional N° 1619-2011-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 26 de diciembre de 2011, el Informe N° 051-2013-GRC/GGR/OTIC de fecha 14 de febrero de 2013 emitido por la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional N° 1619-2011-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 26 de diciembre de 2011 se aprobó la Liquidación Final del Proyecto: "Implementación y Articulación de la Red Informática DISA I – CALLAO", con código SNIP N° 80730, con una ejecución presupuestaria de S/4'836,023.36 de acuerdo al Expediente de Liquidación; Actividad ejecutada por la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, y metas ejecutadas al 100%.

Considerando que la etapa de ejecución y control del Proyecto: "Implementación y Articulación de la Red Informática DISA I – CALLAO", código SNIP N° 80730, estuvo a cargo de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Gobierno Regional del Callao y que mediante Oficio N° 1642-2008-DG/OEPE-DISA-I-CALLAO del 17 de abril de 2008, la Dirección de Salud Callao garantiza la sostenibilidad del proyecto en cuanto a su operatividad y administración ejecutiva, cuya función ha sido transferida al Gobierno Regional del Callao.

Que, mediante el Informe N° 051-2013-GRC/GGR/OTIC de fecha 14 de febrero de 2013 emitido por la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, solicita la asignación de la fase de operación y mantenimiento del Proyecto: "Implementación y Articulación de la Red Informática DISA I – CALLAO", con código SNIP N° 80730, debido a poseer la capacidad técnica para ejecutar dicha fase del proyecto en mención.

De conformidad con las atribuciones conferidas al Presidente Regional en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y de acuerdo a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 00028 del 20 de diciembre de 2011; y, contando con la visación de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y de la Gerencia de Asesoría Jurídica.



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CRISTHINA OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
~~SECRETARÍA DE~~

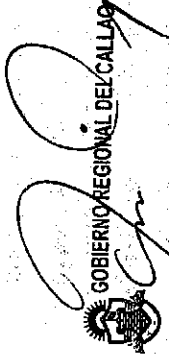


ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR la fase de Operación y Mantenimiento del Proyecto: "Implementación y Articulación de la Red Informática DISA I - CALLAO", código SNIP N° 80730, a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Gobierno Regional del Callao.

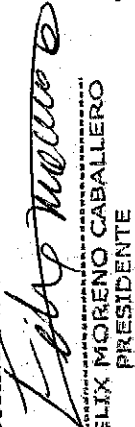


ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo del Gobierno Regional del Callao, notificar la presente Resolución Ejecutiva Regional a las Unidades Orgánicas que corresponda.

Regístrese y comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ABOG. JIMMY R. TRUJILLO MELGAREJO
SECRETARÍA DE CONSEJO REGIONAL (E)

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DR. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE